

Sección: Sociedad Sindicatos, Asociaciones  
22/02/2017

## Varios colegios de Enfermería piden al Congreso que derogue el decreto de prescripción

BARCELONA, 22 (EUROPA PRESS)

Los Colegios Oficiales de Enfermería de Barcelona, Alicante, Castellón, Murcia, Valencia y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana han pedido este miércoles a todos los grupos políticos de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados que deroguen el decreto de prescripción enfermera, han informado en un comunicado.

Han lanzado este posicionamiento conjunto en el Foro Enfermero del Mediterráneo ante la celebración este jueves del debate en la Cámara baja del Real Decreto 954/2015, y también han solicitado que se apruebe una norma que regule la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos por parte de enfermeras que cuente con "consenso profesional e institucional".

Según han criticado, el decreto obliga a las enfermeras a recibir una formación y una acreditación para poder prescribir --180 horas para enfermeras generalistas y 360 para especialistas--, lo que consideran "totalmente innecesario e interesado, puesto que los conocimientos adquiridos en el grado son suficientemente amplios para alcanzar esta formación".

"Las enfermeras ya poseen las competencias y los conocimientos necesarios para realizar sus funciones de prescripción de forma sensata, segura y efectiva", ha defendido el colectivo.

También abogan por modificar el artículo 79 de la Ley de garantías y uso racional del medicamento para que se determine que las enfermeras puedan prescribir dentro de su ámbito competencial, que es el cuidado enfermero, y ven "innecesaria" la trasposición de la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de las cualificaicones profesionales.